

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 669/

HUEPIL, MARZO 09 DE 2016-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1, Publicado en Diario Oficial el 26-07-2006.
- El Decreto N°2473 de fecha 07.10.2015 y N° 2782, de fecha 10.11.2015 .-
- El Art. 159N° 4, del DFL N°1 de 1994 Refundido Código del Trabajo.-
- Resolución N° 1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

PONGASE, término a Contrato de Trabajo

de doña ANDRIET ALEJANDRA GONZALEZ YAÑEZ R.U.T. N° [REDACTED]  
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DE ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL, a contar del  
01.03.2016, por vencimiento del plazo convenido en el contrato.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Interesado
- Establecimientos
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal

Jafa/GEPL/JPOS/HKOG/asv.-

